



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 1 DE  
DICIEMBRE DE 2015

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las catorce horas treinta minutos del día 1 de diciembre de dos mil quince, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Pavón.

**SRES/AS ASISTENTES:**

**Sr. Presidente:** D. Mariano Alonso Gómez.

**Sres/as. Concejales/as:**

D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gómez-Escalonilla García  
D<sup>a</sup> Ana Lorente del Álamo  
D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Gil  
D. Sergio López Tenorio  
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel  
D. Fernando Gil Pérez-Higueras  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Zapardiel Zapardiel  
D. Jesús Manuel Valle Lázaro  
D<sup>a</sup>. María Paloma Plaza García  
D<sup>a</sup>. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

**Secretaria Acctal.:** D<sup>a</sup> Margarita Ruiz Pavón

No asisten a la sesión los Concejales D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra, D<sup>a</sup>. María Soledad Plaza Gómez-Rey, D. Carlos Álvarez Díaz-Guerra, D<sup>a</sup>. Sonia Félix Álvarez y D. José Luis Castaño Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

**PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Sometida a votación, resulta aprobada la urgencia de la sesión, por el voto unánime de los señores y señoras Concejales asistentes.



HASH DEL CERTIFICADO:  
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:  
07/01/2016  
11/01/2016

PUESTO DE TRABAJO:  
ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:  
MARIANO ALONSO GOMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVON

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC250BA04C4DD3FC44093



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA  
TOLEDO

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE ACUERDO RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR KORVAC INVERSIONES S.L.U. PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR S.01-0 “GOLONDRINA ESTE” MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA.**

El Sr. Alcalde expone que con fecha 5 de noviembre de 2015 por la empresa KORVAC INVERSIONES, S.L.U. se presentó una alternativa técnica para promover un Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la actividad de ejecución del Sector S.01-O “Golondrina Este”.

Vistos los informes emitidos por la Secretaria y el Arquitecto municipal, de fechas 13 y 30 de noviembre de 2015, respectivamente.

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía número 1218/2015, de 20 de noviembre, se dispuso elevar a Pleno la propuesta presentada, a fin de que por éste se adoptara el acuerdo sobre estimación o desestimación de la solicitud y, en su caso, sobre el establecimiento de las Bases para la formulación del Programa de Actuación Urbanizadora. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120.2b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y en los artículos 85.4 y 86 del Reglamento de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, por unanimidad, **ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Estimar la solicitud presentada por KORVAC INVERSIONES, S.L.U. para el desarrollo de la actividad de ejecución del Sector S.01-O “Golondrina Este”, mediante la aprobación de un Programa de Actuación Urbanizadora que incluye la correspondiente alternativa técnica.

**SEGUNDO.-** Que por los Servicios Técnicos municipales se redacten las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora, que deberán regular los aspectos recogidos en el artículo 86.2 del Reglamento de Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declaró terminada la sesión a las catorce horas cuarenta minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde Presidente,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

La Secretaria General,

Fdo: Margarita Ruiz Pavón

NOMBRE: MARIANO ALONSO GÓMEZ  
MARGARITA RUIZ PAVÓN  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC250BA04C4DD3FC44093  
PUESTO DE TRABAJO: ALCALDE-PRESIDENTE  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
FECHA DE FIRMA: 07/01/2016  
11/01/2016  
HASH DEL CERTIFICADO: 15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC  
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

